

SESION EXTRAORDINARIA N° 150 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 29 de Julio de 2019, siendo las 15:40 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 150 del Concejo Municipal, Presidida por don Miguel Araya Lobos Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal. Directores asistentes: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, Pablo Gutiérrez Muñoz Asesor Jurídico, Viviana Vásquez González de Tránsito y Transporte Público, Viviana Vargas Sandoval Directora de Administración y Finanzas, Víctor Zúñiga Director de Control, Oscar Contreras Gutiérrez Director de la Secretaría de Planificación Comunal, Jonathan Fernández Figueroa Director de Desarrollo Comunitario:

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

No Hay

II.- CUENTA ALCALDE:

1. Acta Sesión N°148 pendiente, en virtud de los solicitado por los señores Concejales, se está trabajando para próximo Concejo

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar Comodato a la Agrupación Cuasimodista de Maipo. Lote N°4 de una superficie total de 22.280,62 m2.
- 2.- Acuerdo para cambio de objetivo de subvención otorgada a la Villa Miraflores, a Tráves de Acuerdo N°439 de 22 de Abril de 2019, Memo Secpla N°616.
- 3.- Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcohol julio a diciembre 2019 Memo DAF N°884 de fecha 26 de julio de 2019. Anexo 4 y 9 con observaciones.
- 4.- Acuerdo para otorgar subvención por \$4.000.000.- a la junta de vecinos de Viluco, Objetivo: reparación pozo.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

I.- Aprobación y observación a Acta: No Hay

II.- Cuenta Alcalde: Acta Sesión N°148 pendiente, en virtud de lo solicitado por los señores Concejales, se está trabajando para próximo Concejo.

Alcalde Miguel Araya: como información acabamos de hacer una formación afuera del municipio, en la plaza de armas más que nada y estamos contentos porque han llegado 15 carabineros más que viene a reforzar la seguridad en la comuna, por un periodo de 90 días y la lucha nuestra va a ser para que esto pueda mantenerse, por lo tanto vamos a sentir mayor seguridad, lo que de verdad nos pone muy contentos. Para conocimiento de los señores Concejales.

Se mencionó la semana pasada de que yo y mi familia le estábamos arrendando una propiedad a una empresa y aquí está el contrato, se los voy a mostrar para que lo tengan a la vista y se les envío por escrito.

Concejal Salinas: ¿a cada concejal? no ha llegado nada.

Alcalde Miguel Araya: pero se los puedo mostrar y no quise emitir opinión porque la familia nuestra tiene propiedades en Villaseca y yo no participo de la sociedad y no sabía si efectivamente habían arrendado y hoy puedo decir con tranquilidad que fue arrendado por un tercero a una empresa x, no tengo relación con la empresa ni con la parte arrendadora, así como debió solicitarse por Oficina de Partes y como se hizo público en el Concejo digo claramente que no tengo relación con la empresa de locomoción ni nada, seguramente esta empresa va a llegar pronto a funcionar, lo que me alegra mucho porque la competencia va a hacer que ganen los ciudadanos, no quiero monopolio en la comuna, le va a hacer bien a los ciudadanos y yo me pongo del lado de los ciudadanos siempre, eso como Cuenta Alcalde.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar Comodato a la Agrupación Cuasimodista de Maipo, Lote N°4 de una superficie total de 22.280,62 m².

Alcalde Miguel Araya: esta Agrupación de Cuasimodista quiere armar una media luna, para realizar actividades propias de los cuasimodista y entre tener hoy día un basural clandestino o un vertedero, es importante que nosotros le hagamos entrega de este espacio para que ellos lo cierren y lo mantengan resguardado de estas mafias de la basura y los vecinos que también son del sector generalmente ellos mismos van a ensuciar y podamos mantener un poco más limpio el sector ribereño, desde Huracán de Maipo hacia abajo.

Concejal Henríquez: Alcalde, recibí esto con bastante agrado, no se si están aquí los dirigentes?, me parece muy importante lo que están solicitando ellos, en virtud de que esto era la antigua laguna de botes, que fue muy famosa al lado de abajo de la piscina y del estadio municipal que hoy día es del Huracán de Maipo y cuando éramos chicos íbamos a pasear y al frente estaba el parque y que bonito que se restauró nuevamente el Parque de Maipo, me agrada que esta agrupación lo quiera restituir porque le va a dar un avance importante al sector, como dice el Alcalde se va a hacer una limpieza, fui ayer a dar una vuelta y vi que tienen una especie de picadero para carreras de rodeo y conversando con algunos miembros de esta agrupación y ellos siempre van a todas las actividades religiosas que se desarrollan en Maipo, Valdivia de Paine, Isla de



Maipo y en distintas comunas, creo que es un gran avance para la comuna y también han estado en Valdivia de Paine en la fiesta de la Virgen y eso nos debe llenar de satisfacción y de orgullo, así que yo Alcalde gustosamente voy a apoyar esta iniciativa, porque sé que es por el bien del sector de Maipo, por el bien de la comuna y a la vez para darle una nueva visión a ese sector donde está la piscina, el parque la laguna y va a hermosear bastante el sector que está muy abandonado, cuenten con mi respaldo.

Concejal Sánchez: Alcalde, tengo unas dudas en relación al comodato que se está entregando a la agrupación, ¿está la gente de Obras?, en la primera carta que nos hacen llegar en el Memo de Jurídica N°658/2019, nos habla del lote número 4, el que se está planteando en el Concejo Municipal, si nos vamos al Memo N° 06 de DOM en el punto numero 3 habla del lote 3, no del lote número 4, haciendo hincapié a la información que fue entregada a nosotros los Concejales, no viene ninguna información relacionada al lote que se le va a entregar a la agrupación, siguiendo en la continuación de la hoja viene la diferencia entre los lotes, viene un plano donde sale el lote número 2 y número 3 y tampoco viene el lote número 4 con las características entregadas a esta agrupación. Despues nos vamos a la resolución número 18 del año 98 de la Dirección de Obras quien firma es Carlos Reyes Villalobos hace alusión a los distintos roles pero solamente viene el rol del lote número uno de la piscina de Maipo y nos faltarían los roles contiguos, aparte el número tercero dice algo que es bien tajante y procedo a leer para que quede en acta del Concejo: prohíbase toda enajenación o transferencia de dominio de los lotes resultantes, en tanto, no se adjuntan los certificados de factibilidad de agua potable y alcantarillado para el total de lotes, esto quiere decir que la otra propiedad del lote de la Piscina de Maipo se puede entregar y los otros lotes no se pueden entregar según esta resolución, dígame si estoy equivocado, mis otros colegas tenían la misma observación, la consulta es la siguiente ¿porque no entregan información del lote que corresponde a los Cuasimodistas, o sea el lote número cuatro y se entrega información del lote número tres en este caso?

Alcalde Miguel Araya: bueno Concejal, si usted puede ver en el plano sale claramente a cual corresponde el lote número cuatro, ahí está.

Concejal Sánchez: si Alcalde, de eso no tengo duda.

Alcalde Miguel Araya: porque nosotros no podemos entregar nada de información porque este lote corresponde al gran paño de Bien nacional de Uso Público y que una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal le vamos a dar la dimensión y la entrega, si es que el Concejo lo aprueba, lo otro esta sub dividido, la piscina, la cancha del Huracán. Porque ya fueron entregados y están las subdivisiones correspondientes, entonces la decisión que se va a tomar hoy día es si se va a entregar o aprobar el proyecto del tramo número cuatro, el que está aquí abajo y la raye para que la puedan entender, en ese lugar es donde hoy día tenemos la mayor cantidad de basura acumulada, la idea es normalizar y entregar ese espacio donde hay basura se le entregue a los cuasimodistas de Maipo.

Concejal Sánchez: Alcalde, ¿se va a entregar todo ese paño, porque ahí hay un campamento?

Alcalde Miguel Araya: hay que tomar una decisión sobre ese campamento y vamos a tener que cerrar ahí.

Concejal Sánchez: porque ellos se van a hacer cargo y responsables de eso y si hay gente viviendo ahí va a generar un problema.

Concejal Salinas: tengo dos dudas, con respecto a la resolución número 658/2018 en el punto tercero, si es que hay darlo, lo podemos revisar y lo segundo es que como el Concejal señala que hay gente viviendo en el campamento, yo creo que lo que corresponde es que se desaloje ese campamento o se reubique ese campamento y luego le entreguemos el lote a los huasos, porque no vamos a entregar un comodato y dejarles el problema a los huasos, porque lo debiésemos de resolver y entregar el paño saneado para que ellos lo puedan utilizar de manera óptima.

Alcalde Miguel Araya: Concejal si ustedes aprueban, nosotros sabemos geográficamente lo que van a ocupar ellos.

Concejal Salinas: ¿o sea no es todo el lote cuatro?

Alcalde Miguel Araya: no, no es todo el lote, es casi de la mitad de la cancha de Huracán hacia abajo, ese es el espacio, no es tan grande.

Concejal Ávila: Alcalde: pero la solicitud del director jurídico habla de todo el lote cuatro, no especifica.

Alcalde Miguel Araya: a ver, yo lo dije y usted no escucha, se va a subdividir de acuerdo a los que ellos necesiten, lo aclare hace dos minutos atrás.

Concejal Ávila: bueno, en esa figura Alcalde, comparto con el Concejal, porque es mejor primero subdividir, enajenar, sanear y regularizar para entregar el comodato que corresponde en función a lo que ellos están pidiendo o lo que van a pedir, porque hoy día sale todo el lote, entonces, ¿no sé cómo vamos a entregar un comodato por el lote cuatro si después nos dice que vamos a dividir y se les va a volver a entregar una fracción diferente que a la que están solicitando, eso es lo que no entiendo.

Concejal Salinas: ¿me pueden aclarar Jurídica el punto número tres de la resolución 18/98.

Pablo Gutiérrez: Buenas tardes, en el punto tres se establece una prohibición, enajenación o transferencia de dominio de los lotes resultantes, en los cuales están los que son materia de este punto, hay que recordar que lo que se está entregando es un contrato de comodato, en que la municipalidad le entrega a esta organización el terreno que ahí se indica para que ellos tengan el derecho de usarlo.

Concejal Salinas: ¿o sea no se cumple la naturaleza jurídica de enajenación ni de transferencia?

Pablo Gutiérrez: exacto, porque cuando yo le entrego el comodato de uso, yo no lo estoy enajenando ni vendiendo, esos elementos no están dentro del contrato de comodato que le otorgue el Concejo Municipal.

Concejal Ávila: eso lo entiendo director, pero me confunde lo que usted me dice y lo que nos está diciendo el Alcalde, que le vamos a entregar un comodato y que después se va a subdividir y se le va a entregar una porción diferente a lo que la organización está solicitando, eso es lo que no me cuadra.

Concejal Salinas: Concejal, entiendo que son dos cosas, uno es el punto tres que se puede enajenar o transferir el dominio de esto y nos damos cuenta que la naturaleza del comodato es totalmente diferente a la enajenación y la transferencia del dominio, y el otro punto es que nos está planteando es que se está haciendo el comodato del total del lote cuatro y ahora el Alcalde señala que es solo un porcentaje de ese lote cuatro, porque en la otra diferencia además vive un campamento. Entiendo Alcalde

que usted habrá hablado con la Asociación de Huasos y es que ellos solo necesitan un porcentaje del lote cuatro y ni la totalidad del lote, mi postura es: Si es que ellos necesitan la totalidad del lote cuatro, es rechazar este comodato, porque en este momento hay personas viviendo en un campamento, pero si es que ellos solo necesitan una franja de ese lote cuatro, de forma que no va a interferir con el campamento que hay ahí y ellos quedan conformes con eso, bueno, yo estoy dispuesto a aprobar Alcalde.

Concejal Ávila: pero ahí no se podía hacer un cuadro en una franja que no está regularizado.

Concejal Salinas: porque tampoco está constituido el campamento.

Alcalde Miguel Araya: lo que les puedo decir es que lo que buscamos acá, en el fondo es que ellos tengan un documento, porque yo podría entregarles un permiso precario y eso no pasa por Concejo, lo podría hacer perfectamente, pero lo que yo quiero es la tranquilidad de ellos, para que puedan invertir como corresponde y si ustedes ven el dibujito que les voy a pintar de amarillo, porque después nosotros tenemos pensado recuperar otro espacio en ese lugar.

Concejal Silva: ¿y el campamento que está ahí?

Alcalde Miguel Araya: no se toca, y es bueno de que vayan a terreno de vez en cuando y vean los basurales que tenemos en ese sector ¿don Hernán usted ha estado ahí?

Concejal Henríquez: yo fui ayer, por eso lo digo y si tuve alguna duda le pregunte a los socios y me aclararon bien.

Alcalde Miguel Araya: la otra vez tuvimos un incendio de basurales y hemos tenido varios problemas.

Concejal Salinas: este no es el mismo lote que se le iba a entregar a una comunidad indígena?

Alcalde Miguel Araya: no, ese lote esta para el otro lado.

Concejal Sánchez: Entonces es más abajo del Huracán de Maipo.

Alcalde Miguel Araya: si, es ahí.

Concejal Henríquez: Donde estaba antiguamente la laguna de botes.

Concejal Ávila: gracias Alcalde, voy a seguir la línea del Concejal Sánchez, yo creo que es importante obviamente otorgar la solicitud y tal como usted lo ha planteado ¿cierto? en función de la necesidad que puedan tener ellos y en función de mejorar el espacio, pero como esta esta incertidumbre y el comodato no se puede entregar fraccionado, el comodato y el Jurídico me puede corregir, se va a entregar el lote completo, por lo tanto como dice el Concejal Salinas, sería...

Alcalde Miguel Araya: Concejal ¿yo no sé si usted no escucha? Nosotros tenemos claro lo que vamos a entregar, tiene que estar aprobado y de ahí le vamos a decir los metros cuadrados.

Concejal Ávila: se está entregando el comodato por el lote completo alcalde, en ese sentido a lo mejor cae la figura que usted nos plantea, como permiso precario quizá para ustedes es lo mismo.

Alcalde Miguel Araya: si usted quiere rechazar, rechace Concejal.

Concejal Ávila: no se trata de eso.

Alcalde Miguel Araya: se trata de darle a los cuasimodistas una tranquilidad.

Concejal Ávila: por eso, pero si usted le va a entregar el comodato completo por el lote cuatro, es por la totalidad, no existe un comodato por una fracción, que me corrija el jurídico.

Pablo Gutiérrez: si se puede y lo que se podría es establecer en base a lo que están conversando, es elaborar un plan para fraccionar el lote cuatro que es el que se está entregando.

Concejal Silva: ¿puedo hacer una pregunta? Director, a mí me asalta la duda cuando en el documento que mandaron de Obras de esa fecha, dice que se prohíbe la factibilidad de agua y de alcantarillado, ¿ellos van a tener la facilidad de tener agua?

Pablo Gutiérrez: Ocurre que hay dos solicitudes, una es de diciembre del año pasado y otra de abril de este año donde ellos expresan la voluntad de realizar actividades de carácter folclórico como cuasimodo y otras fiestas, no nos han manifestado la voluntad de que se ejecuten obras de infraestructura, por lo tanto el comodato se estaría entregado, entiendo no para realizar una obra de infraestructura y si ellos quisieran hacerlo cambiaría la realidad respecto a la factibilidad de agua, entiendo que lo que se está entregando es para responder a la solicitud que los vecinos hicieron.

Alcalde Miguel Araya: solo decirles que cuando se entregó el comodato de abajo nadie preguntó por lo mismo, solo para recordarles.

Concejal Sánchez: ah! pero nosotros no estábamos.

Concejal Silva: pero también votaste y aprobaste.

Concejal Álvarez: ¿Cuáles son las actividades folclóricas concretas que van a desempeñar ahí o que van a realizar mejor dicho?

El vocero de la agrupación don Roberto Contreras indica que como se tienen que transportar de templo en templo necesitan generar ingresos, sería primero una media luna.

Concejal Álvarez: ¿qué fiesta criollas en la medialuna?

Don Roberto responde que sería rodeos, domaduras y recitales folclóricos y peñas.

Concejal Álvarez: se contradice lo que usted está diciendo con lo que nos dijo Jurídico, porque nosotros queremos ayudarlos y entregarles un comodato, pero con las condiciones que se merecen los vecinos de Maipo, porque si usted hace una actividad masiva, un concierto, una actividad folclórica donde van a ir los vecinos con la familia, lo mínimo es tener baños, agua potable y justamente nos dicen acá que no existe la posibilidad de agua potable y alcantarillado, ¿Cómo vamos a entregarles un terreno así?

Don Roberto señala que utilizarían generadores de electricidad.

Concejal Álvarez: ¿no existen otros terrenos en Maipo que cumplan con los requisitos que no sean esos? Yo creo que ustedes andaban buscando un terreno más céntrico y que sea un área de equipamiento del municipio.

Don Roberto responde que él no sabe nada al respecto.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, de la misma manera que nosotros pusimos en el Parque de Maipo, construimos un contenedor con baños con una cámara plástica y tenemos baños y agua operando.

Concejal Álvarez: creo que está improvisado esto, aquí dice que están pidiendo siete mil quinientos metros cuadrados, ¿cierto? ¿Quién es Carlos Rabanales Rabanales?

Don Roberto responde que esa es la primera solicitud que hicieron y que era detrás de la cancha de Huracán

Concejal Álvarez: ahí pidieron siete mil quinientos metros cuadrados.

Don Roberto indica que era el terreno detrás de la cancha de Huracán pero ellos no quisieron, porque son ellos los que tienen el comodato.

Concejal Álvarez: y ahí tenían factibilidad de agua, usted Concejal que pasa por ahí ¿sabe algo?

Concejal Sánchez: no, no la tienen.

Concejal Álvarez: me falta hacer una pregunta, a finales del 2017 principios del 2018 junto al Concejal Sánchez solicitamos un comodato para construir un patinodromo, por lo menos de doscientos metros cuadrados en esos sectores y usted quedo de ver la factibilidad y quería ver ¿qué es lo que paso? Porque son más o menos los mismos terrenos, quiero que me lo diga usted, porque la gente está escuchando ¿qué paso con eso?

Alcalde Miguel Araya: Tenemos desarrollo de dos pistas de patinaje en otro sector concejal, uno en Gualda Palma y el otro es más céntrico y no podemos hacer un patinodromo a cada agrupación que lo esté pidiendo.

Oscar Contreras: De parte de la Secpla tenemos que ver como proyectamos la ejecución y la mantención, es un atapa que no está en el horizonte aun, pero en Gualda Palma hay terreno bastante atractivo para llevar a cabo un proyecto de un recinto deportivo.

Concejal Álvarez: ¿y eso está proyectado para que se entregue en comodato al club de patinaje?

Alcalde Miguel Araya: vamos a hacer un recinto deportivo municipal, porque no podemos hacer un patinodromo o piste de patinaje a cada agrupación que tenemos en la comuna, va a ser un espacio municipal compartido, yo creo que a final de año el proyecto metropolitano tiene en el sector de bajos de Matte y ese va a ser primero porque viene financiado por la empresa.

Concejal Salinas: yo quería cuatro puntos solamente, lo primero es que con respecto a la discusión de la factibilidad de agua potable y alcantarillado y a propósito del punto tercero que citaba algunas dudas, se debe entender solamente que nosotros podemos otorgar la enajenación o transferencia cuando sea justamente una enajenación o transferencia aquí hay un comodato por lo tanto no se cumple ese requisito, entonces

a pesar de que aún no existe factibilidad de agua potable o alcantarillado, como esto es un comodato no nos imposibilita a nosotros como Concejales de apoyar a los huasos, lo otro es que lo que se ha señalado es por otro lado el Concejal y yo lo comente en un comienzo con respecto al tema de un campamento que pueda existir ahí, digo como Concejal no puede ser un argumento para votar en contra de este comodato que exista un campamento justamente ahí, porque eso sería apoyar de hecho la existencia irregular de un campamento en un loteo donde no le corresponde estar y por tanto yo tengo que optar por lo que son las vías legales y en ese sentido si es que este lote nos figura que está disponible naturalmente que debe ser entregado en comodato y lo tercero, lo que yo creo que viene a hacer esto en definitiva es presentar una solución a un grupo de huasos que generalmente participa en actividades típicas de la zona, yo valorizo las tradiciones del campo chileno, naturalmente corresponde también a las tradiciones que comparten con la iglesia y muchas otras actividades que ustedes realicen por tanto cuenten con todo mi apoyo y con respecto al tema del agua, yo creo que estamos en pleno siglo XXI donde se pueden encontrar soluciones que están comprometidas y están interesadas en sacar esto adelante, van a encontrar soluciones óptimas para poder tener agua y que toma el tema del generador y mi posición siempre como Concejal va a estar de cara a los vecinos pero también apoyándolos para que puedan completar y cumplir sus sueños en nuestra comuna, por tanto Alcalde yo voy a aprobar este comodato.

Concejal Ávila: lo que plantea el Alcalde es una muy buena mirada con respecto a la utilización del terreno, eso no está en discusión y creo que en las condiciones en las que está este comodato, creo que jurídicamente no está de la mejor manera, como lo dijo Marcelo, el comodato, la sesión o el permiso tiene que ser de la mejor manera, para que en este caso la agrupación de cuasimodistas tengan un buen uso y a pesar del informe que planteo el jurídico y quizás no se le solicitó a la Dirección de Obras que nos orientara un poco también, no tan solo en lo jurídico, sino que también en la construcción, pero insisto, entiendo yo si otorgamos el comodato con la totalidad de lo que solicita el acuerdo, con la totalidad del lote cuatro y después se está diciendo que se le va a dar una fracción creo que va a ser un problema a posterior para la misma organización tener un comodato en la totalidad a tener una fracción y creo que eso debiera quedar zanjado con antelación y quizás subdividir antes y entregarle la porción que ellos están pidiendo, de forma rigurosa la porción que van a ocupar para que los papeles estén acorde a lo que necesiten y por otro lado independiente de que como Concejales no podamos, como dice el Concejal Salinas, a lo mejor avalar el campamento, no podemos hacer la vista gorda de que existen personas viviendo ahí, porque entregar el comodato a otra organización va a generar, disculpen la palabra, un lio para la misma organización, insisto si se subdivide, quizás una solución, no sé si habrá otra solución más rápida, pero si se subdivide previo al comodato y el comodato se entrega con las dimensiones que esperan y ahí ver el tema el campamento porque no es llegar y reubicar a familias de un día para otro, independientemente que las familias necesitan vivir y las familias están viviendo.

Concejal Salinas: yo entiendo eso Concejal.

Concejal Ávila: ¿me deja terminar? , entonces insisto en que todos queremos lo mejor tanto para los cuasimodistas como para las personas que están viviendo ahí, irregular, pero están viviendo, son personas y no las podemos desconocer como seres humanos y eso quizás, insisto, más que zanjarlo en una reunión ahora o en un documento creo que podría tenerse la sutileza de esperar, yo insisto, para los mismos cuasimodistas va a ser mucho más práctico tener un comodato por la fracción que ellos necesitan sin tener después que entrar en una lucha, porque nosotros vamos a aprobar acá en el Concejo, pero las personas que viven ahí es diferente, porque los cuasimodistas se van a encontrar con este escenario, entonces creo que nosotros tenemos que entregar el

comodato en la mayor facilidad para que puedan ocupar el terreno y como dice el Alcalde, que el terreno este sucio y para eso se tiene que hacer de la mejor manera.

Concejal Salinas: yo quiero comentar algo con respecto a lo que señala el Concejal, puede crear un mal entendido o quizá se pueda entender fuera de contexto, pero yo en ningún momento he señalado que se debe despojar a las personas de la situación de vivienda que está en el campamento, además que se haga lo que señala el Alcalde, porque se ha conversado con estos cuasimodistas, es que justamente ellos en el espacio del lote número cuatro no ocupan la totalidad, ocupan un porcentaje y al ocupar solamente un porcentaje no habría problema con las personas que están viviendo en estos momentos en los campamentos, por tanto usted Concejal señalaba que había que preguntarle a ellos la fracción que necesitan, es la que hoy se les está dando y que esa tampoco va a entrar en conflicto con respecto a las personas que ya están viviendo en un campamento, aquí sale el plano completo pero sabemos que la realidad es otra.

Alcalde Miguel Araya: ellos están pidiendo 7.500 metros cuadrados, que es más o menos a la altura de lo que yo dibuje o pinte para que los Concejales estuvieran en conocimiento, son 22.280,62, es un tercio, entonces la idea es dejarlo, porque la ubicación la tenemos perfectamente clara, don Hernán anduvo allá entonces la idea es entregarle a los cuasimodistas la fracción del lote número cuatro, son siete mil quinientos metros cuadrados.

Concejal Silva: le digo al asesor jurídico que está equivocado, hay un tremendo error porque se les está dando veintidós mil metros cuadrados si es que tomamos este acuerdo, pero si tú haces esa corrección se va saneando la situación y va ocupando lo que el club realmente necesita y todas las organizaciones que vengan, como la del patinodromo, pero si hay situaciones del lote cuatro, creo que el tema es súper importante para cuando después a futuro cuando ellos hagan actividades e insisto en que el tema del agua y alcantarillado no es un tema menor y lo otro es que ustedes lo solicitan por 50 años, ¿estoy bien o no, por 50 años? Nosotros por norma lo damos a 30 años, si lo aprobamos en este concejo es para que se cumpla el objetivo que vallan regulando el espacio, porque 22.000 metros cuadrados a mí me parecía un espacio muy grande, pero si son siete mil metros cuadrados ahí nosotros podemos apoyar.

Concejal Ávila: me gustaría que el director jurídico nos explicara ¿si se puede realmente otorgar un comodato por una fracción de una propiedad que tiene... uno da un comodato por un dominio o no, por una propiedad en particular que tiene lote, que tiene número, que tiene dirección, se puede dar un comodato previo por una fracción no más?, por eso decía yo si no era mejor subdividir, pero si usted dice que se puede dar un comodato por fracción yo no tengo problemas, pero que ellos queden tranquilos cuando vayan a utilizar el terreno y que la organización después no tenga problema.

Concejal Sánchez: colega hubo algo que aprobamos de Ana María Contreras, que ese terreno corresponde a la villa El Diamante y el colega Marcelo hizo la consulta y que le entregamos un paño que no tiene rol y no tiene nada, sino que se entregó con el metraje correspondientes.

Alcalde Miguel Araya: y sabemos perfectamente donde es.

Concejal Sánchez: para no embarrassarla.

Pablo Gutiérrez: lo que se puede hacer un plan con un bosquejo para ver el terreno que se va a determinar y si la pregunta es legal, la respuesta es que legalmente el

Alcalde presente la propuesta en Concejo para su aprobación por los veintidós mil metros, pero después de hará la subdivisión.

Alcalde Miguel Araya: acá esta la subdivisión.

Concejal Ávila: aclarar que no venía esa subdivisión que usted menciona.

Alcalde Miguel Araya: como yo sé perfectamente de lo que estamos hablando, ellos saben de lo que estamos hablando, pero eso le digo Concejal, estuvimos allá y sabemos lo que ellos requieren, yo lo tengo super claro, vamos a tomar el acuerdo para entregar el comodato a la Agrupación de cuasimodistas por el lote número 4, la fracción de siete mil metros cuadrados, que estarían aproximadamente bajo la cancha del Huracán de Maipo por 30 años,

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA, gustoso para que empiecen a trabajar a la brevedad para que le den buen uso al lugar.

Concejal Sánchez: Alcalde aclaradas mis dudas que plantee desde un principio y agradezco las respuestas, sé que tenemos una lucha constante de recuperación del río Maipo, sé que los basurales se han tomado el río y esta es una forma grande de mitigarlo, sé que los huasos del Club de Cuasimodistas de Maipo y de una persona insigne como es don Jaime Gamboa, va a llevar adelante, va a cuidar este espacio y tenemos que recuperarlos netamente para la familia, dar más cultura y que nuestras tradiciones sigan en pie, siendo uno de los pueblos más históricos de Chile, que se sigan manteniendo estas hermosas tradiciones como es cuasimodo, así que APRUEBO.

Concejal Silva: APRUEBO, el terreno para la agrupación de cuasimodistas de Maipo, por siete mil metros cuadrados por 30 años.

Concejal Salinas: por los huasos, por la tradición y por la cultura que siga manteniéndose viva en nuestra comuna. APRUEBO Alcalde

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: Yo señor alcalde voy a rechazar porque no se establecen los perímetros exactamente del comodato que se quiere entregar, además hay que establecer también que existe en este momento un proyecto de ley contra los rodeos y contra las domaduras por maltrato animal en algunos casos, espero que este no sea el caso. 20.380.- ley de protección animal, así que RECHAZO Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar Comodato a la Agrupación Cuasimodista de Maipo. Lote N°4 la fracción de siete mil quinientos metros cuadrados por 30 años.

Punto N°2.- Acuerdo para cambio de objetivo de subvención otorgada a la Villa Miraflores, a través de Acuerdo N°439 de 22 de Abril de 2019, Memo Secpla N°616.

Concejal Ávila: yo no tengo problema en el cambio, yo no sé si entendí mal o hay una contradicción en el informe de jurídica dice: se ha recibido en esta asesoría jurídica municipal el memorándum citado anteriormente, mediante el cual se solicita a esta oficina el pronunciamiento sobre la pertinencia que la junta de Vecinos "Villa Miraflores" cambie el objeto, que me corrijan si me equivoco, de la subvención otorgada por \$500.000.- mediante Decreto Alcaldicio N°1.611 de 2019, en razón de poder disponer de dichos fondos para otros fines, no sé si eso lo dice la jurídica o ellos están haciendo referencia netamente a la solicitud, porque yo leí la solicitud, ¿y que dice la solicitud?

Alcalde Miguel Araya: para implementación dice Concejal.

Concejal Ávila: ¿puedo terminar? Y luego en el segundo párrafo y específica y para no leer el párrafo completo: es facultad del Alcalde y el Concejo para otorgar subvenciones a personas jurídicas... y continua, entonces se habla de que es para otros fines, ¿cuáles son los otros fines? Eso es todo para poder especificar y lo mismo que dice jurídico que tiene que ser para objetivos específicos, creo, me parece y quiero que me corrija, leí la propuesta y la carta habla de y hace la pregunta, signo de interrogación dice ¿para qué puede ocupar los quinientos mil pesos? Entonces si usted me corrige, me ayudaría, no dice que es para algo específico.

Oscar Contreras: voy a explicar.

Concejal Ávila: yo lo voy a aprobar pero que se le coloque para lo que vaya a ser.

Oscar Contreras: para explicarle al Concejal, al Alcalde y al Concejo, esta es una subvención que se entrega a principios de año, cuyo objeto cuando se otorga la subvención y se hace el convenio, establece en el tercero: la municipalidad entrega a la junta de vecinos Villa Miraflores de Alto Jahuel, una subvención por la suma de \$500.000.- de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de Administración y Finanzas, la que deberá ser empleada exclusivamente en implementos y reparación de sede social, hasta ahí estábamos bien, y después resulta que por otros medios, por una empresa privada Transelec les repara la sede, entonces la vecina se pregunta ¿en que pueden ocuparse esos quinientos mil pesos, podemos comprar los productos, y dice que debo hacer con los quinientos mil pesos, compro los muebles y reparar o solo compro? Por favor necesito que evalúen mi tema, así lo plantea la señora Nancy, entonces en ese sentido nosotros le hacemos la consulta a la jurídica para saber que es lo que sucede, ¿si es que nosotros podemos hacer un cambio de objetivo, si es que acotamos la rendición solamente respecto de la compra? Nos empezamos a confundir y en esa línea de cosas la jurídica nos dice que: en mérito de lo expuesto, corresponde que el señor Alcalde someta nuevamente a conocimiento del Concejo el cambio de objetivo de la subvención, para que este cuerpo colegiado pueda ponderar la posibilidad de su entrega ¿y cuál es el cambio? El cambio en cuanto a la implementación y la señora adjunta la compra de la silla, la mesa y deja afuera el arreglo de la sede y solamente queda implementar la sede para que ella pueda realizar sus actividades sociales en este sector.

Concejal Henríquez: Alcalde, esta solicitud donde está solicitando el cambio la Villa Miraflores es en base a una solicitud hecha el 28/08/2017 y que era para reparar la sede y comprar mesones, sillas y tal como lo señala el director, la empresa Transelec se ofreció a repararles la sede y como la subvención es de quinientos mil pesos se quedaron sin la compra de sillas y mesas, por lo tanto ahora ellos están solicitando después de que no se les entregó al solicitud del 2017, ahora en el 2019 en la solicitud que ingreso la señora está pidiendo cambiar, dejar fuera lo que ya se hizo, lo separo, por lo tanto ahora ella está pidiendo la autorización al Alcalde y al Concejo para que esos quinientos mil pesos los compre en sillas y mesas y ahí completa los quinientos mil pesos, por eso yo les voy a dar mi voto favorable, porque pienso que ellos y cumplieron una misión, nosotros por x razón no les entregamos cuando correspondía y ellos hicieron los trabajos por lo tanto ahora ellos quieren aprovechar esos quinientos mil pesos y me imagino que ya están en proceso para dar cuenta cuando compren las sillas y las mesas, poder rendir, porque le va a quedar afuera lo que estaba pendiente del año 2017.

Oscar Contreras: desde el momento que se aprueba este acuerdo ella va a poder rendir por el objetivo que es la implementación.

Concejal Ávila: ¿le podemos colocar para lo que es? Es que no dice.

Oscar Contreras: el acuerdo quedaría así: Acuerdo para cambio de objetivo de subvención otorgada a la Villa Miraflores, a través de Acuerdo N°439 de 22 de Abril de 2019, Memo Secpla N°616, para implementación.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: primero felicitar a la señora Nancy por el trabajo que ha hecho, porque desde el año 2017 esperaba esta subvención y que por poca voluntad del señor alcalde que no la trajo nunca a concejo en su momento, 2017, 2018 y recién el 2019 la pudimos entregar y no se quedó esperando la subvención sino que salió a buscar a otra parte y se encontró con Transelec quien le pudo pagar el proyecto que era la implementación, perdón el mejoramiento de la sede social, así que obviamente nosotros tenemos el deber y la responsabilidad de apoyar a la dirigente y es por eso que voy a **APROBAR** el cambio de objetivo.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para cambio de objetivo de subvención otorgada a la Villa Miraflores, a través de Acuerdo N°439 de 22 de Abril de 2019, Memo Secpla N°616, para implementación.

Punto N°3.- Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcohol julio a diciembre 2019 Memo DAF N°884 de fecha 26 de julio de 2019. Anexo 4 y 9 con observaciones.

Alcalde Miguel Araya: Señores concejales ¿alguna duda?

Concejal Álvarez: si, ¿estas son las ultimas patentes que quedaban pendientes?

Señora Viviana Vargas: hay algunas que no presentaron antecedentes y no las pusimos porque en realidad no estarían cumpliendo, quiero agregar algo que la gente que viene en el anexo nueve y es de la señora Adelaida porque en esa oportunidad dijimos que era un caso excepcional por un incendio, ella está acá y yo no sabía que este incendio lleva ya muchos años, efectivamente nosotros corroboramos que el incendio ocurrió hace varios años, es una señora de la tercera edad y en realidad a ella se le ha hecho muy complicado, ella está funcionando en otro lugar, entonces nosotros le dijimos que inicie los trámites de traslado.

Concejal Silva: Señora Viviana esto se aprobó la semana pasada.

Señora Viviana Vargas: si era para manifestarles a los Concejales cuando ellos presentaron esta duda.

Alcalde Miguel Araya: ¿Quién manifestó la duda Viviana?

Concejal Silva: se tomó el acuerdo.

Señora Viviana Vargas: Solo quería aclarar.

Alcalde Miguel Araya: lo que recuerdo es que yo comenté el tema y fue aprobado, entonces por eso me llama la atención que ahora venga de nuevo.

Señora Viviana Vargas: No es para aprobar, sino que para aclarar en el fondo y por eso lo pusimos a parte y efectivamente ella está en otro lado y le dijimos que tramitara el traslado.

Concejal Henríquez: aquí esta, para que la gente no quede con duda, la señora está presente, a ella hace muchos años atrás se le quemó el negocio, por lo tanto ella traslado momentáneamente, pensando en que tendría los recursos económicos para reconstruir el negocio ubicado frente a la plaza de Linderos, ha ido de a poco tratando de solucionar el problema, pero nosotros en la reunión pasada le aprobamos la patente.

Concejal Álvarez: quería solicitar si la vecina puede acercarse a DIDEKO? para que se la haga un informe social? porque ella dice que le ha costado y yo la entiendo por los años también y sería importante tener eso como respaldo para nosotros, para que quede ahí en caso de que cualquier vecino lo quiera solicitar y vean que nadie está sobre la ley.

Alcalde Miguel Araya: es un derecho que tiene el Concejo.

Señora Viviana Vargas: ella está haciendo el traslado.

Concejal Álvarez: sería bueno de todas formas, como un argumento.

La vecina indica que su madre no desea el traslado, quiere la patente en el mismo lugar.

Concejal Álvarez: sería bueno vecina que se acerque a DIDEKO y que le hagan un informe social para tenerlo como argumento válido.

Alcalde Miguel Araya: vamos a pedir que le hagan un informe social a la vecina, para tener un respaldo para el Concejo Municipal.

Concejal Silva: yo creo que la señora no debería de haber venido, porque ya lo aprobamos hace un par de semanas, para que se quede tranquila porque se van a tomar todos los resguardos en su caso.

Votación: Anexo 4

Concejal Henríquez: ¿el total o individual?

Alcalde Miguel Araya: si tienen que abstenerse de alguna lo dicen por favor

Señora Viviana Vargas: no están funcionando y tiene trámites pendientes en jurídica y otras en Obras.

Concejal Sánchez: ¿y desde cuando que están con el trámite?

Viviana Vargas: hay una, la primera dice que desde el año 2016 y quiero mencionar que en patentes tenemos un gran problema, es que gran parte de las patentes están con problemas porque en el fondo son muchos los requisitos y exigencias, entonces a muchos les cuesta, hubo un contribuyente que nos entregó un dictamen donde se podría aparentemente hacer validar por un año una patente provisoria de alcohol y no podemos eliminarla hasta que el jurídico nos dictamine si es efectivo que se puede otorgar una patente provisoria por un año.

Concejal Sánchez: en el caso que dice usted, es de 2016 ¿al 2019?

Viviana Vargas: lo que pasa es que todavía tiene problemas con la recepción final y como las patentes de alcoholes en estricto rigor no pueden ser entregadas provisoriamente por un año, ahora tendríamos la alternativa con este dictamen que dice que probablemente se le podría dar por un año provisorio.

Concejal Álvarez: Director de Obras ¿el trámite de la recepción final tiene algún plazo acotado o usted puede estar tirándola para atrás?

Guillermo Ibacache: tiene tres años para sacar el permiso, la ley hace también una especie de alargue de este permiso, si es que se demuestra que se ha ido trabajando en esa propiedad y lo puede ir solicitando todas las veces que sea hasta que le salga, hay Direcciones de Obras que las rechazan, nosotros estamos rechazando las carpetas de recepciones finales, porque no nos podemos quedar con toda esa cantidad de papeles y se las devolvemos y me imagino que la ley cambio en algunos casos y eso ha jugado en contra de muchos negocios, como los que no tienen el acceso al segundo piso los que no se acogen a microempresa lógicamente.

Concejal Álvarez: gracias director.

Votación: Anexo 4

Concejal Henríquez: APRUEBA, la totalidad con la dirección que está en el documento anexo número cuatro

Concejal Sánchez: APRUEBA, según la información entregada por la DAF, no tendría ningún problema.

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA y se INHABILITA en la 3

Concejal Álvarez: APRUEBA, con la información que entregó la señora Viviana Vargas

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA y RECHAZA la 3, hay un conflicto de interés por lo tanto voy a rechazar, porque estoy a la espera de un informe de la Contraloría.

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcohol julio a diciembre 2019 Memo DAF N°884 de fecha 26 de julio de 2019. Anexo 4

Secretario Municipal: en cuenta alcalde se pidió la información respecto de un contrato de arriendo, aquí está la información.

Alcalde Miguel Araya: el contrato es reservado, lo dejo súper claro, es una información reservada, no es público, es un contrato entre privados, hago transparencia de algo que se me acusó el cual o correspondía.

Concejal Silva: esto yo lo ingrese por Oficina de Partes.

Alcalde Miguel Araya: pero usted la ingresó por Concejo.

Juan Astudillo: se respondió formalmente.

Concejal Álvarez: ¿no saben el número de providencia para verlo? Porque la carta que teníamos nosotros no tenía número de providencia.

Alcalde Miguel Araya: fue entregada formalmente en el Concejo y todos lo escucharon y lo vieron.

Punto N°4.- Acuerdo para otorgar subvención por \$4.000.000.- a la junta de vecinos de Viluco, Objetivo: reparación pozo.

Alcalde Miguel Araya: están todos en conocimiento de que los vecinos de San Andrés, Los Aromos al fondo, a ellos se les seco el pozo, tienen que hacer una inversión importante y una vez más a través de la junta de vecinos queremos apoyar, porque la verdad la situación es muy compleja, tenemos doscientos cuarenta y siete vecinos que están sin agua hoy en día y la idea es prestar la colaboración para darles una solución al tema de agua potable.

Concejal Henríquez: ¿esta es una subvención a parte de la que tenemos que entregar?, esta es una subvención extraordinaria debido a que ellos necesitan una cierta cantidad de plata, como se dijo son doscientos cuarenta y siete vecinos a los que se le lleva agua potable desde el municipio para llenar el pozo, los estanques se están llenando y eso significa un costo para ustedes y para la municipalidad, porque transportar el agua hasta allá y lo que ustedes solicitan es para reparar el pozo que significa una cierta cantidad de plata y por eso nos están solicitando a nosotros los cuatro millones para complementar la plata que necesitan, a mi parecer es importante el esfuerzo que están haciendo todos los vecinos y al municipio le sale mucho más caro que los cuatro millones de pesos que tienen que aportar, yo estoy totalmente de acuerdo con esta subvención de cuatro millones de pesos.

Concejal Salinas: lo que estábamos viendo es que el total de la reparación de la noria es por un total de doce millones ochocientos mil de pesos y entiendo que solicitaron estos cuatro millones y yo con el mayor de los gustos Alcalde voy a aprobar esta solicitud de subvención, porque entiendo además que el agua es un elemento vital para la salud y la vida de los vecinos de Viluco y me sumo a lo que dijo anteriormente, que a nosotros como municipalidad nos genera un costo estar llevando el agua y que mejor que el agua salga de sus propias llaves más que estar acomodándola en tambores o lo que tengan, así que Alcalde por la seguridad de los vecinos y también por el bienestar y la dignidad de ellos voy a aprobar.

Concejal Sánchez: bueno primero quiero felicitar al presidente de la junta de vecinos de Viluco, quien ha tomado la bandera de este grave problema del sector de los Aromos de Viluco, él ha estado constantemente viniendo a la municipalidad, así que en representación de ustedes que están aquí el día de hoy le quiero reiterar mis felicitaciones a él, porque se ha puesto la camiseta y por cada uno de ustedes vecinos que están afectados, a don Eduardo Caruz, entonces Alcalde ellos están solicitando y tal como lo decía Claudio, el arreglo les cuesta doce millones ochocientos y están solicitando cuatro millones, yo hubiese esperado haber llegado quizás a la mitad de la subvención de parte de nosotros para apoyarlos a ustedes, la municipalidad ahora los va a apoyar con cuatro millones de pesos, que no es menor y que lo que se agradece, así que por mi parte yo lo hubiera aprobado alcalde la mi e incluso más, felicitaciones para el presidente que se ha puesto la camiseta por los demás y a los vecinos mandarles un abrazo fuerte porque se la precariedad que están pasando. Ayer tuvimos una contingencia en Maipo y la gente estaba desesperada por tan solo un día sin agua por eso lo doy como ejemplo, ustedes llevan bastante tiempo sin agua y en Maipo lo vivimos un día y fue un colapso total, así que mi comprensión y apoyo va favorable a ustedes.

Concejal Álvarez: Don Oscar ¿la factibilidad de agua potable para estas personas de los Aromos existe y cuantos millones sale?

Oscar Contreras: en la zona de Viluco existen dos usos de suelo, uno urbano y el otro rural, para la zona rural urbana existe una mínima factibilidad que es la que va por el

eje de la calle Paine Lonquen y después el problema se pone más complejo aun cuando salimos de esta área urbana estamos en terreno rural que es más menos la naturaleza de los vecinos que tenemos acá y puede ser una PR o por convenio 52 bis, ambas conversadas con DOH y con Aguas Andinas.

Concejal Salinas: ¿Cuál es el 52 bis?

Oscar Contreras: es un convenio que establece la conexión a una sanitaria que está en un sector, pero es una excepción a la norma, es como que se amplía la concesión eso pasa en sectores rurales, entendiendo que la concesión tiene una naturaleza urbana.

Concejal Salinas: ¿y debido a la concesión, no podemos pedir un cambio en las circunstancias para ampliar la concesión?

Oscar Contreras: contar que con el Alcalde hemos hecho algunas gestiones para una tramitación que se llama concesión forzosa y es que la Súper Intendencia tiene que ampliar el sector de concesión, pero no hemos logrado cuajar que la legislación a obligar en este caso a Aguas Andinas, para que aumente la concesión y ahí viene otro proyecto en paralelo formulado en la Secpla, tuvimos lamentablemente un rechazo y es bueno que ustedes sepan, que es hacer agua potable a toda el área urbana y alcantarillado, hicimos el diseño y lo que se nos dijo era que no tiene que ir a diseño tiene que ir a factibilidad, que nos pueden decir donde nos podemos conectar, si es en Paine o hacemos una planta, pero estamos haciendo esa tramitación. Lo que viene a presentar el vecino acá es una solución provisoria.

Concejal Sánchez: la que han tenido siempre, cincuenta años les duro el pozo anterior sino me equivoco.

Alcalde Miguel Araya: si, más o menos.

Concejal Álvarez: ¿Cuánto es la factibilidad de vida de este, con esta mejora?

Alcalde Miguel Araya: cincuenta años más.

Concejal Álvarez: porque las napas están secándose en ese sector.

Concejal Sánchez: lo que pasa es que la población de ustedes aumento, porque en una casa en vez de una familia tenían seis.

Concejal Álvarez: pero nos queda la tranquilidad de que ustedes como Secpla están trabajando en ver una solución que sea más a largo plazo.

Oscar Contreras: es un tema a largo plazo y también la PR y la semana pasada tuvimos una reunión con la oficina que conecta a la DOH con Aguas Andinas y lo que ellos hacen es levantar antecedentes de posibles lugares para una PR, estamos hablando de Viluco, Padre Hurtado y también Virginia Subercaseux, en todos estos sectores se levantó y está informándose para ver la factibilidad de agua.

Concejal Álvarez: ya, me queda otra duda, señora Viviana ¿existe disponibilidad presupuestaria para esa subvención y flujo de caja?

Viviana Vargas: la disponibilidad la ve Secpla.

Concejal Álvarez: ¿disponibilidad existe entonces?

Oscar Contreras: si existe, por eso se envió como Punto de Tabla.

Concejal Álvarez: porque parece que nos quedaba poca plata en las subvenciones.

Concejal Sánchez: tenemos que ver las subvenciones, porque vimos la modificación.

Oscar Contreras: en realidad lo que hay disponible son \$17.000.000.- y habría que descontar estos cuatro millones.

Concejal Álvarez: entonces existe disponibilidad.

Alcalde Miguel Araya: los que aprobamos la modificación, aprobamos diez millones más.

Concejal Álvarez: entonces ¿el flujo de caja existe?

Oscar Contreras: si hay.

Concejal Silva: me gusto lo que dijo en el sentido de trabajar en una APR para los vecinos y que ellos puedan tener una solución definitiva y ojala puedan tener el agua potable y alcantarillado como tanto lo han soñado y agradezco el aporte que están haciendo ellos para que no salga tan pesado tanto para ellos como para la institución, pero hay que buscar los recursos en el GORE y lo otro, señora Viviana quiero saber el centro de costo, ¿de donde vamos a sacar esa plata? porque creo que es importante saberlo, y cada vez son más familias que van creciendo y el agua es un elemento vital y yo estoy de acuerdo con esto, ojala se pueda entregar lo antes posible.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA, y que salga a la brevedad posible y puedan solucionar el problema.

Concejal Sánchez: APRUEBA y que se entregue lo antes posible el cheque a esta comunidad.

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA, con la información entregada.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar subvención por \$4.000.000.- a la junta de vecinos de Viluco, Objetivo: reparación pozo.

Se cierra la sesión siendo las 17:04 horas.



GMG/jfl